

Bogotá D.C., 19-06-2020  
OCI-130**MEMORANDO**

**PARA:** MARELVI MARIA MONTES ARROYO  
Subdirectora Administrativa y Financiera y de Control Interno Disciplinario

**DE:** ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO: Evaluación mecanismos de control - Caja menor y Almacén**

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas en el literal b), c), d), e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 y en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, presenta los resultados obtenidos en la realización del estudio y análisis de los mecanismos de control y autocontrol utilizados en el procedimiento para el manejo de la caja menor y almacén realizado por la Oficina de Control Interno el día 12 de junio del año en curso, estableciendo los siguientes aspectos:

- 1. OBJETIVO:** Efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el manejo de caja menor y almacén, estableciendo la aplicación de mecanismos de control en el manejo y custodia, tendiente a superar las debilidades de control detectadas en anteriores informes y verificar la consistencia de la información registrada en los documentos soporte de los movimientos de caja y almacén.
- 2. ALCANCE:** Efectuar arqueo a caja menor y al almacén de la Defensoría del Espacio Público, tomando como base el registro de los movimientos contables, analizando puntos de control.
- 3. METODOLOGÍA:** La Oficina de Control Interno realizó la verificación y seguimiento del manejo de caja menor y almacén de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, para lo cual se entrevistó a la funcionaria Alba Estévez y al funcionario Miguel Salamanca y se procedió a realizar el arqueo de caja y de elementos, en el caso de almacén se escogió una muestra equivalente al 60% confrontándolo con el reporte de almacén con fecha 12 de junio de la actual vigencia.

**4. RIESGOS POTENCIALES**

1. Inconsistencias en la información presentada en los documentos contables.
2. Pérdida de elementos o de dinero, materializándose como un faltante.
3. Daño o deterioro de los bienes de almacén.
4. Incumplimiento del marco normativo.
5. Posibles sanciones por errores e inexactitudes en la información.

Se verificó que elementos con especificaciones especiales de cuidado como tintas y papelería se encuentran almacenados en condiciones no del todo óptimas de seguridad, a pesar de estar sobre estibas se evidenció humedad en las paredes, riesgo que, de acuerdo con la información suministrada por el responsable de almacén, será mitigado posterior a esta visita, mediante arreglos locativos que están programados junto con Secretaria de Hacienda.

**5. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y FÍSICA.****Caja Menor**

- Se estableció que el riesgo de faltante no se ha materializado como un siniestro.

- Verificado el sistema de control del proceso y en ejercicio de la aplicación de una auditoria, la Oficina de Control Interno confirmo que no existen a la fecha ni faltante ni sobrante, por lo que no existe ninguna observación, en cuanto a las sumas de dinero.
- Se verificó el último extracto bancario corresponde al mes de mayo de 2020, por lo que fue posible verificar que el saldo cruza efectivamente con el libro auxiliar de bancos
- Se verificó el libro bancos a la fecha del arqueo confrontándolo con la respectiva chequera, estableciéndose que se encuentra actualizado a junio 12 de 2020.
- Se verificó el consecutivo de la chequera, estableciéndose su correcta utilización.
- Se verificó el funcionamiento de la cámara de seguridad que minimiza el riesgo de pérdida de dinero.
- Se estableció un adecuado manejo de documentación, acorde con las disposiciones que en materia de Gestión documental ha implementado la entidad.

### Almacén

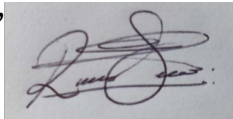
- Se evidenció que el área de almacén ha dado continuidad a los planes de mejora implementados.
- Se establece como plan de mejora implementado, la codificación de los elementos, lo que facilita el conteo tanto físico como documental.
- A través de una muestra selectiva del 60% y en ejercicio de la aplicación de un arqueo de almacén, la OCI constató de manera aleatoria que no existe a la fecha ni faltante ni sobrante de elementos.
- Se observa el mantenimiento en la organización y aseo del almacén.
- Se verificó el adecuado funcionamiento del control de vigilancia llevado por las cámaras de seguridad instaladas en el almacén.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

- La Oficina de Control Interno reconoce que las acciones de mejora adelantadas en el área de almacén permiten minimizar los potenciales riesgos, no obstante, la oficina de control Interno emite una alerta sobre la humedad de las paredes, que de no ser controlada de manera inmediata se podría materializar el riesgo de daño y deterioro, en especial de la papelería.
- La Oficina de Control Interno pudo observar que la Subdirección administrativa y Financiera ha dado continuidad a los mecanismos de autocontrol y autorregulación.
- Se recomienda dar continuidad a los arqueos generales de caja y almacén de manera periódica a fin de realizar los ajustes contables en tiempo real y se determinen a su vez los controles necesarios para que el riesgo de presentar faltantes o sobrantes no se materialice.
- Se ha dado continuidad a la codificación de elementos, de conformidad con los registros del kardex, procedimiento que ha contribuido al orden y facilita la organización del almacén
- Se recomienda continuar las labores de depuración de elementos que por sus características y uso merezcan ser dados de baja como el papel de seguridad.

NOTA: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin generar valor para la entidad, contribuyendo al logro de los objetivos misionales con la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas y se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar, e incluirlas en el MAP y gestionarlas de manera adecuada, oportuna y preventiva, evitando materialización de riesgos y/o pronunciamientos de organismos de control.

Cordial saludo,



**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Arqueo Caja Menor (1 folio)

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales

Fecha: junio 19 de 2020

Revisó: Roger Alexander Sanabria Calderón